



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/1028  
1° de julio de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 131 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 6	3
II. MEDIDAS INICIALES POR LAS QUE SE AUTORIZARON COMPROMISOS PARA LA AMPLIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA ...	7	4
III. ESTIMACION DEL COSTO DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO DE 1991 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1992 .....	8 - 18	4
A. Plan de operaciones .....	11 - 14	5
B. Supuestos generales .....	15 - 18	7
IV. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS .....	19	7
V. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA ...	20	7
VI. DECISION QUE DEBE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES .....	21	7

INDICE (continuación)

Página

Anexos

I.	Estimaciones de los gastos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola para los períodos comprendidos entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991 y el 1° de enero y el 31 de octubre de 1992 .....	8
II.	Información complementaria sobre las estimaciones de los gastos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola para el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991 .....	11
III.	Propuesta de planilla de dotación de personal para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola ....	31
IV.	Funcionarios civiles y gastos conexos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola .....	32
V.	Equipo de comunicaciones de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola .....	33

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 626 (1988), de 20 de diciembre de 1988, el Consejo de Seguridad decidió establecer la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) por un período de 31 meses a partir del 3 de enero de 1989. Posteriormente, la Asamblea General, en sus resoluciones 43/231, de 16 de febrero de 1989, 44/190, de 21 de diciembre de 1989 y 45/246, de 21 de diciembre de 1990, consignó un total de 19.401.300 dólares en cifras brutas (18.802.300 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la UNAVEM.
2. El mandato de la UNAVEM era verificar el redespliegue hacia el norte y el retiro y total de las tropas cubanas del territorio de Angola que se realizaría por etapas de conformidad con el calendario convenido entre Angola y Cuba. Ese mandato se ha cumplido y, en su informe al Consejo de Seguridad (documento S/22678 de 6 de junio de 1991), el Secretario General reseñó los acontecimientos relativos a la última etapa de la operación de la UNAVEM, que terminó el 31 de mayo de 1991. En ese informe se indicaba que la UNAVEM había desempeñado plena y eficazmente el mandato que le encomendara el Consejo de Seguridad.
3. El 8 de mayo de 1991, se comunicó al Secretario General que el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) habían firmado el 1º de mayo de 1991 un conjunto de documentos en que se determinaban los principios para el establecimiento de la paz en Angola, (documento S/22609) y se le pidió que dispusiera lo necesario para que las Naciones Unidas participaran en la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a lo que ambas partes habían accedido. Se pidió también al Secretario General que informara al Consejo de Seguridad de la necesidad de prolongar la presencia de la UNAVEM en Angola hasta que se celebraran elecciones generales en el período comprendido entre septiembre y noviembre de 1992.
4. El Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad (documento S/22627), en que recomendaba al Consejo que el mandato de la UNAVEM se ampliara para incluir:
  - a) La verificación de los arreglos establecidos entre las partes angoleñas para la fiscalización de la cesación del fuego expuestos en el Acuerdo sobre la cesación del fuego, que forma parte de los Acuerdos de Paz para Angola;
  - b) La verificación de los arreglos establecidos por las partes angoleñas para la fiscalización de la policía angoleña durante el período de cesación del fuego expuestos en la sección III del Protocolo de Estoril, que forma parte de los Acuerdos de Paz para Angola.
5. El Consejo de Seguridad, habiendo examinado el informe del Secretario General y su adición de 29 de mayo de 1991, decidió en su resolución 696 (1991), de 30 de mayo de 1991, encomendar un nuevo mandato a la UNAVEM (en lo sucesivo denominada UNAVEM II) según lo propuesto por el Secretario General de conformidad con los Acuerdos de Paz para Angola. El Consejo decidió además que la UNAVEM II se estableciera por un período de 17 meses.

6. En cuanto al método de financiación, el Secretario General había indicado en la adición a su informe que recomendaría a la Asamblea General que, si el Consejo de Seguridad decidiera ampliar y prolongar el mandato de la UNAVEM, su costo se siguiera considerando un gasto de la Organización que deberían sufragar los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. También manifestó su intención de recomendar a la Asamblea que las cuotas que se recaudaran de los Estados Miembros se acreditaran a la cuenta especial ya existente de la UNAVEM.

## II. MEDIDAS INICIALES POR LAS QUE SE AUTORIZARON COMPROMISOS PARA LA AMPLIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

7. A fin de aplicar de inmediato la decisión del Consejo de Seguridad sobre la ampliación del mandato de la UNAVEM II, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobó una solicitud del Secretario General para contraer compromisos por valor de un máximo de 4,7 millones de dólares, a fin de destacar unos 120 observadores militares y observadores de policía y otros 19 funcionarios internacionales en la zona de la Misión y proporcionar a la Misión el apoyo logístico que necesitaba con mayor urgencia en el período intermedio hasta que la Asamblea General aprobara una consignación para la UNAVEM II.

## III. ESTIMACION DEL COSTO DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO DE 1991 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1992

8. El costo total de la UNAVEM II en el período de 17 meses comprendido entre el 1° de junio de 1991 y el 31 de octubre de 1992 se ha calculado, en 122.621.900 dólares en cifras brutas (121.416.000 dólares en cifras netas). Esta suma incluye la autorización para contraer compromisos por 4,7 millones de dólares mencionada en el párrafo 7 supra. Del costo total, la suma de 59.171.400 dólares en cifras brutas (58.689.500 dólares en cifras netas) corresponde al período de siete meses comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991, y la suma de 63.450.500 dólares en cifras brutas (62.726.500 dólares en cifras netas) a los 10 meses restantes.

9. A los efectos de aligerar la carga financiera inmediata que representaría para los Estados Miembros el prorrateo de la suma correspondiente a todo el período de 17 meses, en la continuación del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sólo se solicitan créditos para el período inicial de siete meses. Posteriormente se solicitará a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones una consignación para el período de 10 meses que comenzará el 1° de enero de 1992. En esa oportunidad se proporcionarán detalles más exactos y el cálculo de costos para los 10 meses restantes del mandato, así como un informe financiero sobre el período anterior.

10. En el anexo I del presente informe figura un desglose de la estimación para el primer período de siete meses que comienza el 1° de junio de 1991 y de la estimación provisional para los 10 meses siguientes. En el anexo II se proporciona información complementaria respecto del período inicial de siete meses. En el anexo III se indica la plantilla propuesta.

A. Plan de operaciones

11. Las disposiciones detalladas sobre la cesación del fuego convenida por el Gobierno de Angola y la UNITA figuran en el Acuerdo sobre la cesación del fuego que forma parte de los Acuerdos de Paz para Angola, reproducidos en el documento S/22609 (véase el párrafo 3). Las modalidades para la verificación y fiscalización de la cesación del fuego pueden resumirse como se indica a continuación:

a) Se establecerá una Comisión Conjunta Político-Militar integrada por representantes del Gobierno de Angola y de la UNITA, en calidad de miembros, y por representantes de Portugal, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, en calidad de observadores. Se podrá invitar a un representante de las Naciones Unidas a participar en las reuniones de la Comisión;

b) Se establecerá una Comisión Mixta de Verificación y Fiscalización que tendrá una composición análoga a la de la Comisión Conjunta Político-Militar, de la que dependerá. La Comisión Mixta será responsable de asegurar la observancia efectiva de la cesación del fuego. Se invitará a asistir a sus reuniones a un representante de las Naciones Unidas;

c) La Comisión Mixta de Verificación y Fiscalización establecerá grupos de fiscalización que quedarán subordinados a ella y estarán integrados por un número igual de representantes del Gobierno y de la UNITA;

d) Los grupos de fiscalización, que no estarán armados, tendrán la responsabilidad de fiscalizar in situ la observancia de la cesación del fuego, lo que incluye la prevención, verificación e investigación de posibles violaciones;

e) Los grupos de fiscalización se organizarán en seis regiones y se desplegarán a tiempo completo en cada uno de los 50 lugares ("zonas de concentración") en que se concentrarán las tropas de las dos partes durante la cesación del fuego; 27 de esas zonas estarán destinadas a tropas gubernamentales y las otras 23 a tropas de la UNITA. Además, se desplegarán grupos de fiscalización en 32 aeropuertos y 22 puertos, de los cuales 22 coinciden con zonas de concentración o están muy próximos a ellas. Por consiguiente, habría 82 lugares en que se desplegarán grupos de fiscalización a tiempo completo.

f) El personal de las Naciones Unidas, que dispondrá de su propia estructura de mando, se desplegará a tiempo completo en 50 zonas de concentración y en otros 12 "puntos críticos" y patrullará con regularidad algunos otros lugares. Asimismo, verificará que los grupos de fiscalización cumplan sus obligaciones. Esa labor incluirá el apoyo de las Naciones Unidas en la investigación y resolución de las presuntas violaciones de la cesación del fuego. La seguridad del personal de las Naciones Unidas, que no estará armado, será responsabilidad de la parte que controle la zona en que se encuentre ese personal.

12. Por otra parte, la neutralidad de la policía de Angola será fiscalizada por grupos que integrarán miembros designados por el Gobierno de Angola y la UNITA, además de un observador de las Naciones Unidas. Los grupos de

fiscalización visitarán instalaciones de la policía, examinarán sus actividades e investigarán posibles violaciones de los derechos políticos por la policía. Los grupos de fiscalización de la policía dependerán de la Comisión Conjunta Político-Militar. En principio, en cada una de las 18 provincias de Angola habrá tres de estos grupos, aunque el número de grupos de cada provincia podrá modificarse según sea necesario.

13. La operación de verificación de las Naciones Unidas comenzó tan pronto como se firmaron los Acuerdos de Paz para Angola el 31 de mayo de 1991. El 2 de junio de 1991, se establecieron cinco de las seis oficinas regionales y comenzó el reconocimiento de las zonas de concentración. El 1° de julio de 1991, las tropas de ambas partes comenzarán a trasladarse a estas zonas de concentración, operación que habrá terminado el 1° de agosto de 1991.

14. La nueva organización de la UNAVEM II y su despliegue, bajo el mando general del Jefe de Observadores Militares incluirá los siguientes elementos:

- a) Su cuartel general, que permanecerá en Luanda, y seis oficinas regionales situadas conjuntamente con los cuarteles regionales de la Comisión Mixta de Verificación y Fiscalización;
- b) Un grupo de no más de 350 observadores militares que se distribuirán de la siguiente forma:
  - i) En el cuartel general de la Misión y en las oficinas regionales, incluidos grupos móviles de reacción rápida que impedirán los enfrentamientos y realizarían investigaciones en lugares donde no hubiera una presencia permanente de la UNAVEM;
  - ii) En equipos de cinco, en cada una de las 50 zonas en que se concentrarán las tropas de ambas partes durante la cesación del fuego, de las cuales 27 serán para tropas del Gobierno y 23 para las de la UNITA.
  - iii) En equipos de no menos de dos, en los 12 puntos críticos convenidos entre las dos partes, en algunos puertos, campos de aterrizaje y puestos fronterizos;
  - iv) En patrullas móviles que efectuarán visitas periódicas a todos los puestos fronterizos que no constituyan puntos críticos en que haya una presencia permanente de la UNAVEM;
- c) Un grupo de no más de 90 observadores de policía que serán destacados en equipos de cuatro en cada provincia;
- d) Una escuadrilla formada por tres aviones de ala fija y 12 helicópteros de servicio;
- e) Una unidad médica integrada por 14 efectivos de todos los grados;
- f) Un grupo de personal civil de apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, integrado por unas 80 personas, conjuntamente con un número similar de personal contratado localmente.

#### B. Supuestos generales

15. La responsabilidad principal de ejecutar el mandato de la UNAVEM relativo a la cesación del fuego recaerá en los equipos de observadores militares destacados en las 50 zonas de concentración y en los demás lugares sobre el terreno. Esos equipos de verificación trabajarán en estrecha colaboración con los grupos de fiscalización formados por representantes de las dos partes, pero serán independientes de ellos. Los equipos observarán de cerca la forma en que esos grupos desempeñan sus funciones a fin de verificar que el mecanismo conjunto de fiscalización sea eficaz.

16. En cuanto a la fiscalización de la policía angoleña, los observadores de policía de la UNAVEM no serán miembros de los equipos de fiscalización. Los observadores de policía de la UNAVEM obedecerán a la cadena de mando de las Naciones Unidas y, aunque trabajarán en estrecha colaboración con los grupos angoleños, mantendrán una identidad propia. Normalmente actuarán en equipos de dos. No todas las patrullas de los grupos de fiscalización angoleños irán acompañadas por observadores de la UNAVEM.

17. Ambas partes establecerán sistemas apropiados de enlace con la UNAVEM en sus respectivas sedes.

18. El acuerdo celebrado entre el Gobierno de Angola y las Naciones Unidas sobre la condición de la UNAVEM seguirá en vigor mientras continúe en funciones la UNAVEM II.

#### IV. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

19. Hasta la fecha, no se han recibido contribuciones voluntarias para la UNAVEM II. El Secretario General hace por este conducto un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten anticipos, así como donaciones de carácter voluntario, para sufragar los gastos iniciales de la UNAVEM II hasta que la Asamblea General adopte una decisión oficial.

#### V. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

20. El Secretario General recomienda que la cuenta especial abierta para la UNAVEM, de conformidad con la resolución 43/231 de la Asamblea General, de 16 de febrero de 1989, se siga usando para contabilizar los ingresos y los gastos de la UNAVEM II. El Secretario General recomienda además que la contabilidad financiera relativa a la UNAVEM II se empiece a llevar a partir del 1° de junio de 1991.

#### VI. DECISION QUE DEBE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

21. La Asamblea General debe adoptar una decisión sobre la consignación de un crédito para atender a las necesidades de la UNAVEM II en el período inicial de siete meses comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991 y sobre el prorrateo de ese crédito.

Anexo I

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 1992

Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>1° de junio a 31 de diciembre de 1991</u>	<u>1° de enero a 31 de octubre de 1992</u>	<u>Total</u>
<b>1. <u>Observadores militares</u></b>			
i) Dietas	7 387,3	11 488,0	18 875,3
ii) Viajes oficiales	1 044,0	1 348,8	2 392,8
iii) Prestación para ropa	<u>37,4</u>	<u>62,4</u>	<u>99,8</u>
	8 468,7	12 899,2	21 367,9
<b>2. <u>Gastos del personal civil</u></b>			
<b>a) <u>Policía civil</u></b>			
i) Dietas	1 740,4	2 770,0	4 510,4
ii) Viajes oficiales	216,0	345,6	561,6
iii) Prestación para ropa	<u>9,0</u>	<u>15,0</u>	<u>24,0</u>
	1 965,4	3 130,6	5 096,0
<b>b) <u>Personal internacional y local</u></b>			
i) Sueldos del personal internacional	1 342,7	2 251,0	3 593,7
ii) Sueldos del personal de contratación local	484,8	771,1	1 255,9
iii) Gastos comunes de personal	1 799,9	2 862,6	4 662,5
iv) Dietas	1 670,0	2 391,6	4 061,6
v) Viajes oficiales	<u>95,0</u>	<u>122,0</u>	<u>217,0</u>
	5 392,4	8 398,3	13 790,7
<b>3. <u>Locales</u></b>			
a) Alquiler de locales	345,8	532,0	877,8
b) Conservación de locales	156,0	120,0	276,0
c) Agua, electricidad, etc.	101,2	166,0	267,2
d) Edificios prefabricados	<u>8 094,8</u>	<u>-</u>	<u>8 094,8</u>
	8 697,8	818,0	9 515,8

/...



	<u>1° de junio a</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 1991</u>	<u>1° de enero a</u> <u>31 de octubre</u> <u>de 1992</u>	<u>Total</u>
--	--	--	--------------

4. Operaciones de transporte

a) Compra de vehículos	4 779,2	-	4 779,2
b) Reparación y conservación de vehículos	120,0	180,0	300,0
c) Gasolina, aceite y lubricantes	300,0	550,0	850,0
d) Equipo para talleres de reparación de vehículos	60,0	30,0	90,0
e) Seguros de los vehículos	<u>20,0</u>	<u>30,4</u>	<u>50,4</u>
	5 279,2	790,4	6 069,6

5. Operaciones aéreasa) Operaciones de helicópteros

i) Gastos básicos de alquiler	14 475,3	24 110,1	38 585,4
ii) Gastos de emplazamiento	1 290,0	1 290,0	2 580,0
iii) Combustible	<u>566,3</u>	<u>943,8</u>	<u>1 510,1</u>
	16 331,6	26 343,9	42 675,5

b) Aeronaves de alas fijas

i) Gastos básicos de alquiler	4 355,0	6 700,0	11 055,0
ii) Combustible	<u>1 170,3</u>	<u>1 800,6</u>	<u>2 970,9</u>
	5 525,3	8 500,6	14 025,9

6. Compra de equipo y servicios de comunicaciones

a) Equipo de comunicaciones	3 197,3	-	3 197,3
b) Generadores	943,4	-	943,4
c) Repuestos de generadores	30,0	66,0	96,0
d) Equipo de conservación y de talleres	121,2	-	121,2
e) Suministros y repuestos de comunicaciones	100,0	192,0	292,0
f) Suministros eléctricos	90,0	30,0	120,0
g) Comunicaciones comerciales	<u>116,8</u>	<u>172,6</u>	<u>289,4</u>
	4 598,7	460,6	5 059,3

	<u>1° de junio a</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 1991</u>	<u>1° de enero a</u> <u>31 de octubre</u> <u>de 1992</u>	<u>Total</u>
<b>7. <u>Compra de equipo de otro tipo</u></b>			
a) Mobiliario y equipo de oficina	347,0	-	347,0
b) Equipo de alojamiento	230,0	-	230,0
c) Equipo médico	40,0	-	40,0
d) Depósitos, bombas y equipo de medición de combustible y agua	150,0	-	150,0
e) Equipo de depuración de agua	115,0	-	115,0
f) Conservación y repuestos de equipo de otro tipo	20,0	38,0	58,0
g) Equipo de diversos tipos	<u>75,0</u>	<u>-</u>	<u>75,0</u>
	977,0	38,0	1 015,0
<b>8. <u>Suministros y servicios</u></b>			
a) Auditoría externa	-	6,0	6,0
b) Atenciones sociales oficiales	2,0	4,0	6,0
c) Servicios por contrata	28,0	40,0	68,0
d) Servicios y reconocimientos médicos	20,0	40,0	60,0
e) Suministros médicos	45,0	53,0	98,0
f) Artículos de escritorio y de oficina	63,0	60,0	123,0
g) Suscripciones	8,0	4,0	12,0
h) Materiales de saneamiento y limpieza	42,0	60,0	102,0
i) Reclamaciones y ajustes	2,0	6,0	8,0
j) Uniformes y prendas de vestir	20,0	15,0	35,0
k) Suministros y servicios de información pública	15,0	-	15,0
l) Otros suministros y servicios	<u>70,0</u>	<u>80,0</u>	<u>150,0</u>
	315,0	368,0	683,0
9. <u>Fletes y transporte</u>	480,0	65,0	545,0
10. <u>Prestaciones por muerte o invalidez</u>	200,0	200,0	400,0
11. <u>Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz</u>	458,4	713,9	1 172,3
12. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>481,9</u>	<u>724,0</u>	<u>1 205,9</u>
Total, líneas 1 a 12	<u>59 171,4</u>	<u>63 450,5</u>	<u>122 621,9</u>
13. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	<u>(481,9)</u>	<u>(724,0)</u>	<u>(1 205,9)</u>
Gastos netos	<u>58 689,5</u>	<u>62 726,5</u>	<u>121 416,0</u>

Anexo II

INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE LAS ESTIMACIONES DE LOS  
GASTOS DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
EN ANGOLA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JUNIO  
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

I. Parámetros de los gastos

1. Estas estimaciones se calcularon, cuando procedía, sobre la base de los parámetros de los gastos que se indican a continuación. La autoridad para contraer compromisos por valor de hasta 4,7 millones de dólares se ha distribuido en las respectivas partidas del presupuesto y no se indica por separado.

a) Dietas

2. Habida cuenta de que en la región de la misión las posibilidades de alojamiento son muy limitadas, como se indica en el párrafo 6 infra, a partir del 15 de junio de 1991 las dietas fijadas para la misión en el "alojamiento ofrecido" son de 142 dólares por día para los 30 primeros días y de 100 dólares por día de ahí en adelante.

b) Gastos de rotación y viaje de ida y vuelta a la región de la misión

3. Se ha utilizado un promedio de 2.400 dólares por persona para cada viaje de ida a la región de la misión o de vuelta de ella por aerolínea comercial, incluidos 100 kilogramos de equipaje no acompañado y dietas donde procedía para todo el personal de la misión.

c) Gastos del personal civil

4. En los sueldos y los gastos comunes de personal correspondientes al personal internacional se han deducido las aportaciones por concepto de contribuciones del personal; dichos sueldos y gastos se basan en los gastos estándar de Nueva York para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores y del cuadro de servicios generales. Para el personal del cuadro de servicio móvil se utilizan las tasas del personal técnico administrativo.

d) Incorporación gradual

5. A continuación se indica el calendario para la incorporación gradual de nuevo personal militar, civil y de la policía civil para complementar el número actual de funcionarios, es decir 19 funcionarios internacionales y 13 de contratación local, y de observadores militares, 61, para el período que comenzó el 1° de junio de 1991. También se indica el número de días-persona de permanencia en la región de la misión hasta el 31 de diciembre de 1991.

Fecha efectiva	Observadores militares	Días/persona	Supervisores de la policía civil	Días/persona	Funcionarios civiles		
					Internacionales	Días/persona	Locales
1° de junio (situación existente)	61	12 993	-	-	19	4 047	13
15 de junio	-	-	-	-	19	3 800	27
22 de junio	105	20 160	20	3 840	-	-	-
30 de junio	118	21 712	40	7 360	25	4 600	25
15 de julio	<u>90</u>	<u>15 210</u>	<u>30</u>	<u>5 070</u>	<u>15</u>	<u>2 535</u>	<u>10</u>
Total	<u>374</u>	<u>70 075</u>	<u>90</u>	<u>16 270</u>	<u>78</u>	<u>14 982</u>	<u>75</u>

e) Locales

6. El plan operacional de la UNAVEM II requiere la creación de seis cuarteles generales regionales (Luanda, Lubango, Suerimo, Luena, Huambo y Mavinga), y el emplazamiento de observadores militares en las 50 zonas de concentración y ciertos puertos, aeropuertos y cruces de frontera y la supervisión de cada una de las provincias de Angola por la policía civil. El Gobierno facilita gratuitamente el cuartel general actual de la UNAVEM en Luanda, situado en un recinto administrado por una empresa petrolera de propiedad del Gobierno con un espacio para oficinas limitado.

7. Un estudio inicial de las condiciones de vida en el cuartel general regional situado fuera de Luanda ha revelado que se dispone de instalaciones muy limitadas, tanto para oficinas como para alojamiento. En consecuencia, se prevé que las Naciones Unidas tendrán que aportar edificios prefabricados para oficinas y alojamiento en los seis cuarteles generales regionales, en las 50 zonas de concentración y en 12 puntos de importancia crítica. Además, en el recinto donde se encuentra situado el cuartel general de la UNAVEM en Luanda, hay 19 edificios, cada uno de los cuales tiene capacidad para tres personas, actualmente alquilados por personal de la misión. En las estimaciones de los gastos se prevé el alquiler de esos locales por parte de la Misión y una reducción generalizada en las dietas correspondientes al "alojamiento ofrecido" (véase párr. 2 *supra*).

## II. Necesidades

### Observadores militares

8. En las estimaciones de los gastos se prevé que el personal militar estará integrado por 350 observadores, 14 encargados de los servicios médicos y 10 representantes de las fuerzas aéreas, es decir un total de 374 personas que se incorporarán gradualmente, como se indica en el párrafo 5 supra.

Dólares EE.UU.

a) Dietas

7 387 300

9. Se prevén dietas para 374 militares en Luanda y en los seis cuarteles generales regionales según las tasas indicadas en el párrafo 2 supra. Los cálculos se basan en una estimación de 70.075 días/persona que se incorporarán gradualmente según el calendario que figura en el párrafo 5 supra.

b) Viajes oficiales

1 044 000

10. La suma prevista bajo este epígrafe corresponde a 435 pasajes de ida solamente en vuelos comerciales para la incorporación gradual de 313 militares adicionales y para la rotación de los 61 observadores militares existentes.

c) Prestación para ropa

37 400

11. Esta partida corresponde al pago de una prestación para ropa a razón de 200 dólares por año por persona.

### Gastos del personal civil

a) Supervisores de la policía civil

i) Dietas

1 740 400

12. Esa partida está destinada a 90 supervisores de la policía civil y se basa en una estimación de 16.270 días/persona de conformidad con el calendario de incorporación gradual que figura en el párrafo 5 supra.

ii) Viajes oficiales

216 000

13. La suma prevista para esta partida consiste en 90 pasajes de ida solamente en vuelos comerciales para la incorporación gradual de 90 supervisores de la policía civil.

Dólares EE.UU.

iii) Prestación para ropa 9 000

14. Se prevé el pago de una prestación para ropa a razón de 200 dólares por año por persona.

b) Gastos de personal internacional y de contratación local

15. El cálculo se basa en un total de 153 puestos de conformidad con el calendario de incorporación gradual que figura en el párrafo 5 supra (7 funcionarios del cuadro orgánico, 71 funcionarios del cuadro de servicios generales y del servicio móvil y 75 funcionarios de contratación local), como se indica en el anexo IV.

i) Sueldos del personal internacional 1 342 700

16. Los sueldos del personal de contratación internacional se ha estimado utilizando tasas de gastos estándar para 78 puestos (7 del cuadro orgánico, 71 del cuadro de servicios generales y del servicio móvil).

ii) Sueldos del personal de contratación local 484 800

17. Los cálculos de los sueldos de 75 funcionarios de contratación local se basan en las escalas de sueldos locales aplicables a la región de la misión.

iii) Gastos comunes de personal 1 799 900

18. Los cálculos se basan en las tasas de gastos estándar mencionadas supra para 78 funcionarios internacionales (1.561.300 dólares) y 75 funcionarios de contratación local (44.800 dólares), gastos de representación (1.800 dólares) y viajes para la incorporación gradual de 70 funcionarios internacionales (192.000 dólares), que consisten en 60 pasajes de ida solamente a razón de 2.400 dólares cada uno y 10 pasajes de ida y vuelta a razón de 4.800 dólares cada uno para los 10 funcionarios técnicos temporales del servicio móvil.

iv) Dietas 1 670 000

19. Esta partida se ha calculado sobre la base de un total de 14.982 días/persona para el personal internacional asignado a la región de la misión, de conformidad con el calendario de integración gradual indicado en el párrafo 5 supra, y 610 días/persona para el personal técnico temporal del servicio móvil que se necesitará en la región de la misión durante dos meses para establecer la red de comunicaciones generadores, y otras instalaciones técnicas.

Dólares EE.UU.

v) Viajes oficiales

95 000

20. La suma prevista bajo este epígrafe representa los gastos oficiales para traslados entre Nueva York y la región de la misión, que consisten en 10 pasajes de vía aérea de ida y vuelta a un costo medio de 6.000 dólares cada uno, incluidas las dietas correspondientes a ocho días (60.000 dólares) y seis pasajes de vía aérea de ida y vuelta para dos equipos del Departamento de Información Pública, cada uno de ellos integrado por tres personas, con destino a la región de la misión a un costo medio de 5.800 dólares cada uno, incluidas las dietas correspondientes a 10 días (35.000 dólares).

Locales

a) Alquiler de locales

345 800

21. En esta partida se prevén los gastos de alquiler de los 19 edificios mencionados en el párrafo 7 *supra*, que se utilizarán para alojamiento en el complejo del cuartel general de la UNAVEM en Luanda.

b) Conservación de locales

156 000

22. Los cálculos para esta partida corresponden a la preparación del lugar para la construcción de edificios prefabricados, la pavimentación de zonas de estacionamiento y depósito y el mejoramiento de senderos y caminos, así como suministros y servicios para la conservación general de instalaciones en toda la región de la misión y ascienden a 30.000 dólares por mes para los cuatro primeros meses y 12.000 dólares por mes de allí en adelante.

c) Agua, electricidad, etc.

101 200

23. En esta partida se prevén los gastos correspondientes a agua y electricidad en Luanda estimados en 1.600 dólares por mes durante siete meses (11.200 dólares) y en cinco cuarteles generales regionales situados fuera de Luanda estimados en 800 dólares cada uno por mes durante seis meses (24.000 dólares). También se prevén gastos de combustible para el funcionamiento de generadores en las 50 zonas de concentración y 12 puntos de importancia crítica para proporcionar la electricidad necesaria para el equipo y los artefactos de comunicaciones estimados en 11.000 dólares por mes durante seis meses (66.000 dólares).

Dólares EE.UU.

d) Edificios prefabricados

8 094 800

24. En las estimaciones actuales se prevé el espacio necesario para oficinas, lugares de trabajo y de vivienda para el personal de la misión, excluidas las oficinas proporcionadas por el Gobierno de Angola a la UNAVEM en Luanda y el alojamiento alquilado en el recinto del cuartel general. Los cálculos de costos se basan en la compra de construcciones de tipo prefabricado y climatizadas, de fácil transporte; y de unidades completas para vivienda.

i) Necesidades para el cuartel general en Luanda

(1 211 000)

25. La suma prevista bajo este epígrafe representa los gastos de construcción de:

725 metros cuadrados de superficie para oficinas, sala de operaciones, zonas de conferencias, pequeños talleres, lavabos, incluida la ampliación de los servicios de agua, electricidad, etc., existentes en el recinto (380.000 dólares);

200 metros cuadrados de espacio para talleres y almacenamiento con una sección para oficinas (60.000 dólares);

Un hangar para helicópteros junto con instalaciones de conservación de aproximadamente 300 metros cuadrados de superficie con una puerta especial para el hangar más el costo de un helipuerto asfaltado (75.000 dólares);

Alojamiento en forma de viviendas compactas para hasta 26 funcionarios en tránsito y rotación (312.000 dólares);

Alojamiento en forma de viviendas adicionales para 31 funcionarios permanentes del cuartel general, compuesto de cuatro unidades para ocho personas cada una, consistentes en zonas de dormitorio, lavabos, lavaderos e instalaciones para cocinar, comedores y zonas comunes (384.000 dólares).



Dólares EE.UU.

ii) Necesidades para las cinco oficinas regionales (2 060 000)

26. Se proyecta instalar las oficinas de los cinco cuarteles generales regionales en un conjunto de edificios prefabricados con espacio para 26 personas. Cada conjunto constará de oficinas, sala de operaciones, dormitorios, lavabos, lavaderos e instalaciones de cocina completas, así como comedor y zonas comunes a un costo estimado de 312.000 dólares por región (1.560.000 dólares). También se prevé la construcción en cada uno de los cinco cuarteles generales regionales de un hangar para helicópteros con instalaciones de conservación de aproximadamente 200 metros cuadrados a un costo estimado de 60.000 dólares por hangar (300.000 dólares) así como un taller de una nave para la reparación de vehículos e instalaciones de almacenamiento a razón de 40.000 dólares cada uno (200.000 dólares).

iii) Necesidades para las zonas de concentración y puntos de importancia crítica (3 768 000)

27. Se prevé la compra de una unidad de vivienda prefabricada compacta para cada una de las 50 zonas de concentración. Cuarenta de las unidades (a un costo de 60.000 dólares por unidad) alojarán a un equipo de cinco personas y las otras 10 unidades (a un costo de 108.000 dólares por unidad) alojarán a un equipo de nueve personas (3.480.000 dólares). También se prevé la compra de 12 unidades prefabricadas de vivienda compactas para alojar a equipos de dos personas, que se utilizarán en los 12 puntos de importancia crítica, a razón de 24.000 dólares por unidad (288.000 dólares).

iv) Gastos de flete y transporte (1 055 800)

28. Esta partida se utilizaría para los gastos de flete y transporte de todas las unidades prefabricadas, que se calculan en un 15% de su valor (7.039.000 dólares).

Dólares EE.UU.

Operaciones de transporte

a) Compra de vehículos

4 779 200

29. El parque de vehículos propuesto consiste en un total de 374 piezas, que consisten en 243 vehículos de transporte, 7 elevadores de carga y 124 remolques (62 para agua y 62 para combustible). En la Misión se cuenta actualmente con 42 piezas. Las 332 piezas restantes necesarias se indican en una lista que figura a continuación a costo completo. Se prevé que se podrán obtener algunos vehículos (señalados con un asterisco) del equipo excedente del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Periodo de Transición en Namibia, acumulado en el depósito de suministros de Pisa, Italia. En los casos en que el equipo proceda del depósito de Pisa, los gastos efectivos imputados al presupuesto de la Misión reflejarán un valor depreciado. A continuación se indican los vehículos que se han de adquirir:

<u>Tipo de vehículo</u>	<u>Número</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Vehículo sedan con motor de menos de 2.000 cm <sup>3</sup>	24	9 000	216 000
Vehículo tipo jeep 4 x 4 de base larga	129	17 500	2 257 500
Vehículo tipo jeep 4 x 4 de base corta	28	13 600	380 800
Camioneta de nueve asientos	4	13 000	52 000
Camión pequeño, liviano	8	13 000	104 000
Camión mediano de 5 toneladas*	6	60 000	360 000
Camión de auxilio de 2,5 toneladas	1	60 000	60 000
Ambulancia, con tracción en las cuatro ruedas*	1	33 500	33 500
Elevador de cargas, liviano*	7	28 000	196 000
Remolque (agua y combustible, 2.000 litros)	124	4 000	496 000
Flete y transporte al 15% de su valor			623 400
Total parcial de la partida a)	332		4 779 200

Dólares EE.UU.

b) Reparación y conservación 120 000

30. Se estima que se necesitarán 120.000 dólares para acumular existencias suficientes de repuestos, incluidos neumáticos, baterías y piezas principales para la flota de vehículos de la Misión (84.500 dólares). La estimación también incluye el gasto de reparaciones comerciales externas, conservación por contrata y el costo de herramientas fungibles de taller (35.500 dólares).

c) Gasolina, aceite y lubricantes 300 000

31. La estimación se basa en las necesidades previstas para los 243 vehículos de transporte que se utilizan a razón de 45 millas por día de promedio y en los gastos medios de gasolina y diesel a un costo de 2,25 dólares por galón.

d) Equipo para taller de reparaciones 60 000

32. Se prevé el equipamiento de un taller de reparación de vehículos en cada uno de los cinco cuarteles generales regionales y el mejoramiento de las instalaciones existentes en los cuarteles generales de la Misión.

e) Seguro 20 000

33. Esta partida corresponde a los gastos de seguro de vehículos estimados en 150 dólares por vehículo por año, incluido un seguro local complementario para 243 vehículos de transporte.

Operaciones aéreas

a) Operaciones de helicópteros

i) Gastos básicos de alquiler 14 475 300

34. Se prevé el alquiler comercial de 12 helicópteros de tamaño mediano para utilización general por un período de seis meses destinados a los seis cuarteles generales regionales (dos por región), a un alquiler mensual fijo de 147.724 dólares por unidad (10.636.100 dólares) y un mínimo de 55 horas de vuelo por mes para cada helicóptero a un cargo de 700 dólares por hora (2.772.000 dólares) y dietas de 100 dólares por persona por día para los 58 tripulantes de los helicópteros (1.067.200 dólares).

Dólares EE.UU.

ii) Gastos de emplazamiento

1 290 000

35. En esta partida se prevé el transporte aéreo de 12 helicópteros a la región de Misión en tres vuelos de aviones C-5, a un costo estimado de 430.000 dólares por vuelo.

iii) Combustible de aviación

566 300

36. Se estima que cada uno de los 12 helicópteros consumirá 110 galones de combustible por hora a un costo de 1,30 dólares por galón por un total de 435.600 galones.

b) Aeronaves de alas fijas

i) Gastos básicos de alquiler

4 355 000

37. Se prevé el alquiler comercial local de tres aeronaves de alas fijas, que comprenden un avión mediano de pasajeros y dos aviones para el transporte de carga pesada durante un período de 6,5 meses. El costo de alquilar el avión mediano de pasajeros, que incluye todo menos el combustible, se estima en 2.000 dólares por hora con un mínimo de 90 horas de vuelo por mes (1.170.000 dólares). El costo de alquilar los dos aviones para el transporte de carga pesada se basa en calendarios de vuelo fijos por un total de 175 horas de vuelo por mes a un costo total, excluido el combustible, de 2.800 dólares por hora (3.185.000 dólares).

ii) Combustible de aviación

1 170 300

38. Esta partida corresponde a una tasa de consumo de combustible de 275 y 650 galones por hora para el avión mediano de pasajeros y los de transporte de carga pesada respectivamente, a 1,30 dólares por galón. Se estima que se necesitará un total de 900.250 galones de combustible de aviación para las tres aeronaves de alas fijas durante un período de 6,5 meses.

Dólares EE.UU.

Comunicaciones

39. Las estimaciones para esta partida comprenden todas las necesidades de comunicaciones internas dentro de cada una de las seis regiones, incluidas las comunicaciones entre el cuartel general de la UNAVEM y los cuarteles generales situados fuera de Luanda, las 50 zonas de concentración, los 12 puntos de importancia crítica y puntos fuera de Angola. Las estimaciones se basan en costos completos y tienen en cuenta el equipo de comunicaciones de que dispone actualmente la Misión. Se prevé que parte del nuevo equipo se podrá obtener del equipo excedente del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición en Namibia acumulado en el depósito de suministros en Pisa, Italia. Cuando se utilice equipo procedente del depósito de suministros, los cargos efectivos imputados al presupuesto de la Misión se ajustarán para reflejar el valor de la depreciación.

a) Equipo de comunicaciones

3 197 300

Se prevé el siguiente equipo de comunicaciones según el resumen que figura en el anexo V.

- |     |   |         |
|-----|---|---------|
| 1)  | Equipo para aumentar de un canal a cuatro la capacidad de la estación terrestre portátil de transmisión por satélite (85.000 dólares) y equipo para la ampliación correlativa de la cantidad de canales en la Sede, Nueva York (48.000 dólares).  | 133 000 |
| ii) | Transmisión de textos impreso por radio HF entre los cuarteles generales de la Misión y los cinco cuarteles generales regionales situados fuera de Luanda, incluidos transceptores de alta frecuencia, antenas, modems, conexiones automáticas, terminales para mensajes y suministro continuo de energía de 800 vatios, con un costo de 42.000 dólares para cada una de las seis regiones. En virtud de esas instalaciones ya no se necesitarán cinco operadores de radio en las oficinas regionales | 252 000 |

Dólares EE.UU.

- iii) Enlace sonoro por radio HF/SSB entre las seis oficinas regionales, 62 emplazamientos de equipos (50 zonas de concentración y 12 puntos de importancia crítica) de cuyas operaciones se encarga la UNAVEM, y seis estaciones de observación de vuelos en todo el país. Ello incluye 66 conjuntos de transceptores HF, antenas, baterías y cargadores de baterías, a razón de 9.800 dólares cada conjunto para cada uno de los 62 emplazamientos y las seis estaciones de observación de vuelos, menos dos juegos de los que ya se dispone en la zona de la misión. 646 800
- iv) Radios móviles HF/SSB para dos vehículos en cada una de las 50 zonas de concentración (100 aparatos) y para un vehículo en cada uno de los puntos de importancia crítica (12 aparatos), con un costo estimado costo estimado de 9.000 dólares por aparato. 1 008 000
- v) Comunicaciones locales por ondas sonoras entre la sede de la UNAVEM en Luanda y las cinco oficinas regionales donde no hay instalaciones telefónicas, para complementar los cuatro sistemas que actualmente funcionan en la zona de la misión. Se necesitan los siguientes elementos:
- Seis repetidores de ondas sonoras dotados de antenas (61.800 dólares);
- Seis estaciones fijas de base dotadas de antenas (12.900 dólares);
- Dieciocho radios móviles para vehículos (39.600 dólares);
- Treinta y seis radios bidireccionales portátiles con buscapersonas (39.600 dólares). 153 900
- vi) Comunicaciones locales por ondas sonoras entre las seis oficinas regionales y los 62 emplazamientos de equipos de cuya operación se encarga la UNAVEM, y entre los 62 emplazamientos de equipos donde no existen instalaciones telefónicas, entre sí. Se necesitan los siguientes elementos:

Dólares EE.UU.

Sesenta y dos estaciones de base VHF, a 2.150 dólares cada una (133.300 dólares);

Un total de 110 radios portátiles con buscapersonas a un costo de 1.100 dólares cada uno (121.000 dólares).

254 300

vii) Aparatos de radio VHF para operaciones móviles con un radio de hasta 80 kilómetros desde los emplazamientos de los equipos; cinco aparatos a un costo de 2.200 dólares cada uno, que se agregarían a los 45 aparatos actualmente disponibles en la zona de la misión.

11 000

viii) Aparatos de radio móviles para los 36 vehículos que se han de asignar al componente de policía civil. La mitad de los vehículos se dotarán de radios VHF y la otra mitad, de radios HF/SSB. El costo se estima en 2.200 dólares por cada radio VHF (39.600 dólares) y 9.000 dólares por cada radio HF/SSB (162.000 dólares).

201 600

ix) Determinación de la posición de navegación mediante satélites para proporcionar medios fiables de determinar la posición de las patrullas a larga distancia en la zona oriental y remota de Angola; 40 unidades con un costo de 3.600 dólares cada una (144.000 dólares) y seis emisoras de señales de radio no direccionales para facilitar la navegación de aeronaves en la misma región, con un costo estimado en 17.000 dólares cada una (102.000 dólares).

246 000

x) Costo de flete y transporte, estimado en el 10% del total del costo de la adquisición de comunicaciones (2.906.600 dólares).

290 700

b) Generadores

943 400

40. Se ha previsto una partida para los generadores que se necesitan en las cinco oficinas regionales fuera de Luanda, las 50 zonas de concentración y los 12 puntos de importancia crítica, distribuidos de la siguiente manera:

Dólares EE.UU.

Diez generadores de 55 KVA (dos para cada uno de los cinco cuarteles generales regionales), con un costo de 16.000 dólares cada uno (160.000 dólares);

Noventa y cuatro generadores de 10,7 KVA (dos para cada una de las 50 zonas de concentración, menos los seis generadores de los que actualmente se dispone en la zona de la misión), con un costo de 7.000 dólares cada uno (658.000 dólares);

Doce generadores de 5 KVA (uno para cada uno de los 12 puntos de importancia crítica), con un costo de 3.300 dólares cada uno (39.600 dólares);

Costos de flete y transporte que se estiman en el 10% del total de los costos de adquisición (85.800 dólares).

c) Repuestos para los generadores 30 000

41. Se ha previsto una partida para la reparación y el mantenimiento de los generadores, estimada en 30.000 dólares.

d) Equipo y mantenimiento de taller 121 200

42. Se ha previsto una partida para la adquisición de los siguientes instrumentos de taller y de ensayo, además del equipo actualmente disponible en la zona de la misión:

Cuatro unidades de carga simulada con capacidad de 250 vatios, con un costo de 1.600 dólares cada una (6.400 dólares);

Dos contadores de frecuencia para unidades de equipo VHF y HF/SSB, a 2.000 dólares cada uno (4.000 dólares);

Un contador de frecuencia para unidades de equipo para satélites de tipo microonda (6.000 dólares);

Un medidor de potencia de microondas (1.900 dólares);

Un sensor de potencia de microondas (1.700 dólares);



dólares EE.UU.

Seis unidades probadoras múltiples con un costo de 1.000 dólares cada una (6.000 dólares);

Dos osciloscopios con un costo de 5.000 dólares cada uno (10.000 dólares);

Dos medidores de energía a través de unidades de línea, con un costo de 1.000 dólares cada uno (2.000 dólares);

Tres unidades terminales portátiles de programación con un costo de 3.000 dólares cada una (9.000 dólares);

Seis juegos de herramientas con un costo de 1.500 dólares cada uno (9.000 dólares);

Un juego de aparatos probadores de transmisión (4.200 dólares);

Dos unidades de análisis de sistemas de comunicación a 25.000 dólares cada uno (50.000 dólares);

Los costos de flete y transporte se estiman en el 10% de los costos de adquisición del equipo (11.000 dólares).

e) Suministros y repuestos para comunicaciones 100 000

43. Las necesidades de esta partida corresponden a suministros y repuestos para todo el equipo de comunicaciones adquirido para la misión.

f) Suministros eléctricos 90 000

44. Se ha previsto una partida para los materiales eléctricos necesarios en toda la zona, incluidos cables pesados para instalaciones de generadores, redes de comunicaciones y alumbrado de seguridad en la zona de la misión.

g) Comunicaciones comerciales 116 800

45. Esta partida incluye los siguientes elementos:

Costo del arriendo de medio segmento de un transpondedor de satélite, con un costo de 21.250 dólares por cuarto de segmento (49.600 dólares);

Dólares EE.UU.

Servicio de correo diplomático entre Nueva York y Luanda, estimado en 2.200 dólares por mes (15.400 dólares);

Uso limitado de comunicaciones por satélites comerciales, con un costo estimado en 1.700 dólares mensuales (11.900 dólares);

Alquiler de teléfonos y abono al servicio telefónico, con un costo estimado en 3.500 dólares mensuales (24.500 dólares);

Telegramas, télex, franqueo y alquiler de casillas de correo, con un importe estimado en 2.200 dólares mensuales (15.400 dólares)

Compra de otros tipos de equipo

a) Muebles y equipo de oficina 347 000

46. Se ha previsto una partida para la compra de muebles y equipo de oficina, proyectores de diapositivas y de imágenes, máquinas laminadoras, desmenuzadoras de papel, máquinas totocopiadoras y un monto reducido para complementar los muebles de oficina suministrados con las unidades de vivienda prefabricadas (200.000 dólares), y 24 computadoras personales de escritorio y 20 computadoras personales portátiles con máquinas impresoras (147.000 dólares)

b) Equipo para viviendas 230 000

47. Se ha previsto una partida a fin de complementar el equipo proporcionado con las unidades de vivienda prefabricadas, además de una cantidad mínima de muebles que habrán de adquirirse para su utilización antes de la llegada a la zona de la misión de las unidades de vivienda prefabricadas.

c) Equipo médico 40 000

48. Se ha previsto una partida para la compra de equipo médico básico con destino a una pequeña clínica médica en cada una de las cinco oficinas regionales fuera de Luanda, y a fin de mejorar las instalaciones existentes en la sede de la Misión en Luanda.

Dólares EE.UU.

- d) Tanques de combustible y de agua, bombas y medidores 150 000
49. Se ha previsto una partida para la adquisición de tanques y contenedores flexibles para el almacenamiento de productos petroleros y de agua en todos los emplazamientos de la misión, incluidos los medidores y el equipo para el suministro de esos líquidos.
- e) Equipo de depuración de agua 115 000
50. Se ha previsto una partida para la adquisición de unidades de depuración de agua para las 6 oficinas regionales, las 50 zonas de concentración y los 12 puntos de importancia crítica.
- f) Mantenimiento y piezas de repuesto para equipo de otros tipos 20 000
51. Se ha previsto una partida para la reparación y el mantenimiento de equipo de oficina y equipo de otros tipos en toda la zona de la misión.
- g) Equipo de otros tipos 75 000
52. Se ha previsto una partida para sufragar la gama completa de equipo de otros tipos no incluidos en otras secciones de las estimaciones de costos, como equipo de bomberos, anaqueles industriales, grabadoras de videocintas, vídeos, y equipo de diversos otros tipos.
- Suministros y servicios
- a) Servicios de comprobación de cuentas -
- b) Atenciones sociales oficiales 2 000
53. Se ha previsto una partida limitada para atenciones sociales a dignatarios locales con fines de fomento de la buena voluntad y en el interés oficial de la Misión.
- c) Servicios contractuales 28 000
54. Se ha previsto una partida para servicios de interpretación y traducción, recolección de residuos y servicios contractuales limitados de limpieza.

Dólares EE.UU.

d) Servicios y consultas médicas 20 000

55. Se ha previsto una partida para servicios médicos y exámenes anteriores a la partida de observadores y policíacos civiles de la Misión.

e) Suministros médicos 45 000

56. Se ha previsto una partida para la adquisición de medicamentos, vacunas, tabletas antipalúdicas y vendajes para las cinco oficinas regionales fuera de Luanda, y botiquines de primeros auxilios para todos los vehículos.

f) Papelería y suministros de oficina 63 000

57. Se ha previsto una partida para adquisición de papelería y suministros de oficina, impresión local, materiales de reproducción y suministros para el procesamiento de datos, con un importe medio estimado en 9.000 dólares mensuales.

g) Suscripciones 8 000

58. Se ha previsto una partida para suscripciones a diarios, periódicos, guías de tarifas aéreas, publicaciones jurídicas y libros para la biblioteca.

h) Materiales de saneamiento y limpieza 42 000

59. Se ha previsto una partida para sufragar los gastos de materiales de limpieza, insecticidas, cloro, suministros químicos para inodoros y otros suministros de saneamiento para la Misión.

i) Reclamaciones y ajustes 2 000

60. Se ha previsto una partida para satisfacer diversas reclamaciones y ajustes que puedan surgir de las operaciones cotidianas de la Misión, salvo reclamaciones debidas a la responsabilidad civil por accidentes de vehículos, que están cubiertas por la póliza del seguro de vehículos.

Dólares EE.UU.

j) Uniformes y ropa 20 000

61. Se ha previsto una partida para avíos de observadores militares y agentes de policía civil, incluidos boinas azules, distintivos para gorras, brazales, gorras de campaña, bufandas, uniformes para el personal del servicio móvil, choferes locales y ropas de protección para mecánicos.

k) Suministros y servicios de información pública 15 000

62. Se ha previsto una partida para suministros y fotos relativos a la producción de videocintas y de documentos informativos para la prensa y otros materiales de información.

l) Otros suministros y servicios 70 000

63. Se ha previsto una partida para sufragar suministros y servicios no previstos en otras partes del presupuesto, como cocinas a gas butano, incluidos los cilindros de gas, los repuestos de oxígeno, los repuestos de extinguidores de incendio, mosquiteros, cantimploras, mapas de operaciones, cubiertcos, utensilios de cocina y otros suministros generales fungibles. Las necesidades se estiman en 10.000 dólares mensuales.

Fletes y acarreos 480 000

64. Se ha previsto una partida para fletar un avión de carga C-5 y un avión de carga C-130 para el transporte aéreo de suministros y equipos desde el depósito de suministros de las Naciones Unidas en Pisa hasta la zona de la misión, que se estima en 360.000 dólares para ambos vuelos. También se ha previsto una partida para sufragar envíos adicionales por líneas marítimas y aéreas comerciales, además del costo de manipulación y trámite en relación con esos artículos, para los cuales no se han previsto partidas en otras partes del presupuesto, cuyo total se estima en 120.000 dólares.

Bonificaciones por muerte e invalidez 200 000

65. Se ha previsto una partida para reclamaciones a raíz de casos de muerte, invalidez, lesión o enfermedad de observadores militares y supervisores de la policía civil, resultantes de su asignación a la UNAVEM II.

Dólares EE.UU.

Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz

458 400

66. De conformidad con la metodología propuesta para la financiación de puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, se ha previsto una partida sobre la base del 8,5% del costo total para sueldos, gastos comunes de personal y gastos de viaje de funcionarios civiles en la zona de misión.

Contribuciones del personal

481 900

67. Se han presentado los gastos de personal sobre bases netas, en los renglones presupuestarios 2 b) i) y 2 b) ii). La estimación en este epígrafe representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, corresponde al importe de las contribuciones del personal que deben aportar los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

(481 900)

68. Los sueldos u otros emolumentos conexos de funcionarios de las Naciones Unidas están sujetos a contribuciones con tasas establecidas en la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Todos los ingresos producidos por contribuciones del personal de los que no se disponga de otra manera en virtud de una resolución específica de la Asamblea General, se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General por resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. En ese Fondo se acreditan a los Estados Miembros importes proporcionales a sus contribuciones al presupuesto de la UNAVEM. Las contribuciones obligatorias del personal, según lo indicado en la partida presupuestaria 13 supra (Contribuciones del personal) se ha acreditado a esta partida como ingresos procedentes de contribuciones del personal.

Anexo III

PROPUESTA DE PLANILLA DE DOTACION DE PERSONAL PARA LA MISION  
DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

	<u>Personal de contratación internacional</u>						Total general
	<u>Cuadro orgánico v. categorías superiores</u>				Cuadro de servicios generales/ servicio móvil	Personal de contratación local	
	SSG	D-1	P-4	P-3			
Oficina del Jefe de Observadores Militares	1	1	-	-	3	2	7
<u>Cuartel general militar (Luanda)</u>							
Comando del Cuartel General	-	-	-	-	-	1	1
Jefe de Personal Militar	-	-	-	-	-	2	2
Oficial de Información Militar	-	-	-	-	-	1	1
Oficial Jefe de Operaciones	-	-	-	-	-	1	1
Oficial Jefe de Personal de Vuelo	-	-	-	-	2	1	3
Control de Movimientos	-	-	-	-	-	2	2
Apoyo Logístico Aéreo	-	-	-	-	-	1	1
Unidad Médica	-	-	-	-	-	2	2
Comisionado de Policía	-	-	-	-	-	1	1
<u>Administración Civil</u>							
Jefe Administrativo	-	1	-	-	1	1	3
Sección de Finanzas	-	-	1	1	4	3	9
Sección de Personal	-	-	-	1	3	4	8
Servicios Generales	-	-	-	1	9	21	31
Sección de Comunicaciones	-	-	-	-	17	4	21
Sección de Transportes	-	-	-	-	7	8	15
<u>Cuarteles generales regionales</u>							
Región I	-	-	-	-	5	4	9
Región II	-	-	-	-	5	4	9
Región III	-	-	-	-	5	4	9
Región IV	-	-	-	-	5	4	9
Región V	-	-	-	-	5	4	9
Totales	1	2	1	3	71	75	153

Anexo IV

FUNCIONARIOS CIVILES Y GASTOS CONEXOS DE LA MISION DE VERIFICACION  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

(En miles de dólares EE.UU.)

A/45/1025  
Español  
Página 32

	Número de personas	Mes/ persona	Gastos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales		
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribu- ciones del personal	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribu- ciones del personal
<u>7 meses</u>								
SSG	1	7,0	106,4	41,0	39,4	62,0	23,9	23,0
D-1	2	13,5	86,6	33,3	28,8	97,4	37,4	32,4
P-4	1	6,5	69,0	26,6	19,8	37,4	14,4	10,7
P-3	3	19,0	56,8	21,9	14,2	89,9	34,7	22,5
Servicio móvil/ Servicios generales	<u>71</u>	443,0	28,6	39,3	8,9	<u>1 056,0</u>	<u>1 450,9</u>	<u>328,7</u>
Total parcial	78					1 342,7	1 561,3	417,3
Personal de contratación local	<u>75</u>	471,5	12,3	1,1	1,0	<u>484,8</u>	<u>44,8</u>	<u>64,6</u>
Total	<u>153</u>					<u>1 827,5</u>	<u>1 606,1</u>	<u>481,9</u>



Anexo V

EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA MISION DE VERIFICACION DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Cantidad multipli- cada por precio unitario</u>	<u>Importe total</u>
<b>Ampliación de la capacidad actual de la estación terrestre móvil de satélites, de un canal a cuatro canales</b>				
Luanda	1	85 000	85 000	
Nueva York	1	48 000	48 000	133 000
<b>Transmisión de textos e impresos por radio HF entre Luanda y las cinco sedes regionales (se incluyen receptores de HF, antenas, modems para el establecimiento de enlaces, automáticos, terminales de mensajes y UPS de 800 vatios)</b>				
	6	42 000	252 000	252 000
<b>Enlace sonoro por radio HF/SSB entre las seis oficinas regionales, los 62 emplazamientos de equipo y las seis estaciones de vigilancia de vuelos (incluidos receptores HF, antenas, baterías y cargadores de baterías)</b>				
	66	9 800	646 800	646 800
<b>Radio móvil HF/SSB para vehículos</b>				
	112	9 000	1 008 000	1 008 000
<b>Comunicaciones locales por ondas sonoras entre la sede de la UNAVEM en Luanda y las cinco sedes regionales donde no hay instalaciones telefónicas:</b>				
<b>Repetidores de ondas sonoras dotados de antenas</b>				
	6	10 300	61 800	
<b>Estaciones de base fija dotadas de antenas</b>				
	6	2 150	12 900	

	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Cantidad multipli- cada por precio unitario</u>	<u>Importe total</u>
Radios móviles para vehículos	18	2 200	39 600	
Radios bidireccionales portátiles con buscapersonas	36	1 100	39 600	153 900
Comunicadores locales por ondas sonoras entre las seis sedes regionales y los 62 emplazamientos de equipos:				
Estaciones de base de radio VHF	62	2 150	133 300	
Radios portátiles con buscapersonas	110	1 100	121 000	254 300
Aparatos de radio VHF para operaciones móviles de un radio de hasta 80 kilómetros	5	2 200	11 000	11 000
Aparatos de radio móviles para los vehículos de la policía civil:				
Con radios VHF	18	2 200	39 600	
Con radios HF/SSB	18	9 000	162 000	201 600
Sistema para determinar la posición de navegación mediante satélites	40	3 600	144 000	
Equipo de comunicaciones para determinar la posición de navegación:				
Señales de radio no direccionales	6	17 000	102 000	<u>246 000</u>
Total				2 906 600
Fletes (10%)				<u>290 700</u>
Total general				<u>3 197 300</u>